

## **The New York Times**

### **NEOYORQUINA SENTENCIADA A CADENA PERPETUA EN PERÚ**

**Calvin Sims\***

(Lima, Perú, 11 de enero) Lori Helene Berenson, de New York, fue declarada culpable de traición a la patria hoy por un tribunal secreto militar peruano, y condenada a cadena perpetua por ayudar a las guerrillas marxistas, las cuales, según los fiscales, planeaban tomar el Congreso peruano y capturar rehenes.

La largamente esperada sentencia fue anunciada por las autoridades militares y por su abogado, 6 semanas después de que Berenson fuera detenida en una operación policial antiterrorista, que condujo a la captura de otras 22 personas tras un tiroteo de toda una noche, en un suburbio de Lima.

Pero la sentencia fue una sorpresa, especialmente porque la fiscalía había solicitado una pena de prisión de 30 años, la pena mínima por la traición a la patria en el Perú, y refleja la ruda política del Gobierno hacia los insurgentes.

Se espera que Berenson, quien está detenida, sea trasladada al penal de Yanamayo en Puno, prisión especial para terroristas ubicada en las alturas de los Andes, para comenzar a cumplir su sentencia. A los prisioneros condenados por traición a la patria no se les permite recibir visitas del exterior durante el primer año de su condena. Después de un año, se les concede una visita familiar de 15 minutos cada mes.

---

. NYT 12 de enero de 1996. Traducción de Ricardo Alvarado Portalino

La vida en la prisión de Yanamayo es notoriamente ruda. Los prisioneros viven en barracas superpobladas, se les dan unos minutos de sol al día, y tienen a menudo una alimentación inadecuada, han declarado ex reclusos.

Los abogados de Berenson, de 26 años, dijeron que un tratado entre los Estados Unidos y el Perú le permitiría cumplir su sentencia en Estados Unidos después de que todos los recursos judiciales hayan finalizado. Pero los abogados dijeron que su cliente ha indicado que no desea cumplir su sentencia en los Estados Unidos.

En Washington, el Departamento de Estado U.S. dijo que ha expresado reiteradamente su preocupación al gobierno del Perú acerca de la imparcialidad del proceso judicial.

“Los Estados Unidos lamentan profundamente que la señorita Berenson no fue juzgada en un tribunal civil público, con todos los derechos a la defensa legal y de conformidad con las normas legales internacionales”, dijo Glyn Davies, portavoz del Departamento. Pero los abogados de Berenson dijeron hoy que ella había pedido al gobierno de los Estados Unidos no hacer peticiones especiales, porque quería que su solidaridad con el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru quedara en claro.

Los fiscales argumentaron que Berenson había cometido traición a la patria porque ayudó a coordinar las actividades del grupo guerrillero, incluyendo almacenamiento de armas, el alquiler de una vivienda para los rebeldes y la recopilación de información para un ataque.

Los abogados de Berenson calificaron la decisión como injusta y prometieron apelar, pero reconocieron que es poco probable que se revierta una condena por traición.

El caso atrajo la atención internacional sobre los grupos guerrilleros del Perú, que no son tan fuertes como antes, pero que aún representan una amenaza para la estabilidad del país, y sobre el sistema judicial peruano, que los grupos de derechos humanos acusan de violar los principios legales básicos.

Berenson, quien creció en Manhattan, fue declarada culpable por un juez militar, cuya identidad se ocultó detrás de una mampara. El juicio fue cerrado al público. Sus abogados dijeron que no fueron autorizados a interrogar a los testigos o a refutar evidencias claves.

“Lo que ocurrió hoy es una parodia de justicia”, dijo Grimaldo Achahui, abogado peruano que defendió a Berenson ante el juez militar. “No hubo una sola prueba concreta presentada que demostrara que Lori había cometido traición a la patria. Todo fueron conjeturas”.

Los abogados de Berenson dijeron que su asociación con [el Movimiento Revolucionario] Túpac Amaru, grupo pro-cubano formado a principios de 1980, fue impulsado por su compromiso para cambiar las condiciones sociales del Perú y que la Sra. Berenson no tenía conocimiento de los actos terroristas del grupo, incluyendo ataques con bombas a embajadas occidentales y secuestros.

El tribunal también condenó por traición a 22 personas, principalmente peruanas, que habían sido detenidas con la Sra. Berenson. La mayoría fueron condenados a cadena perpetua,

incluido el segundo en rango de Túpac Amaru, Miguel Rincón Rincón, quien fue capturado en el tiroteo el 1º de diciembre.

La familia de Berenson dijo a través de un portavoz que estaba “furiosa y molesta” por el veredicto. “Esto es escandaloso”, dijo el portavoz, Thomas Nooter, quien leyó una declaración del padre de Berenson, Mark, un estadístico que da clases en el Baruch College. “Lori es una pacifista opuesta a toda forma de violencia. Ella ha dedicado su joven vida a ayudar a los pobres y oprimidos. Ella nunca haría daño a nadie”.

Hoy, en Lima, las reacciones a la condena de Berenson fueron diversas. “Ella es sólo otra de esas gringas liberales e ingenuas que piensan haber sido designadas por Dios para salvar al mundo”, dijo Malecia López, enfermera de 34 años de edad. “No me siento mal por ella”.

En 1992, para tratar los casos de terrorismo, el Gobierno estableció tribunales militares en los que las identidades de los jueces se ocultan, para protegerlos de represalias. Cientos de peruanos han sido declarados culpables de traición y condenados a cadena perpetua por dichos tribunales.

Según los abogados peruanos de la defensa, una persona es culpable de traición si toma las armas contra el gobierno o juega un rol de líder o motivador en un movimiento para derrocar al gobierno. La pena máxima es cadena perpetua.

Algunos extranjeros condenados por traición a la patria cumplieron varios años de su sentencia y fueron puestos en libertad después que sus países intervinieron. En 1994, una mujer italiana, Gabriella Guarino, fue declarada culpable de colaborar con Sendero

Luminoso y condenada a 20 años de prisión. Pero ella fue liberada y regresó a su país el año pasado.

El Sr. Achahui, abogado de Berenson, dijo en una entrevista que planea apelar el caso ante un tribunal militar superior, que espera revertir la condena y enviar el caso ante una corte civil por cargos menores de terrorismo o colaboración. Los tribunales militares de apelación están compuestos por 5 jueces, generalmente altos oficiales militares que carecen de formación jurídica y que suelen apoyar las sentencias de primera instancia.

El Sr. Achahui, que estuvo brevemente cerca de Berenson durante la lectura del veredicto, dijo que ella estaba sorprendida por la dura sentencia. “Ella estaba preparada para recibir 30 años, no cadena perpetua”, dijo.

“¿Qué debo hacer, abogado?” dijo el Sr. Achahui que le preguntó su clienta. “¿Apelar?”.